

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

La reunión de la Provincial

Según teníamos anunciado, celebróse el pasado domingo la sesión reglamentaria de la Asociación Provincial del Magisterio. Presidióla el señor Viñarás y asistieron delegados de Almazán, Burgo de Osma, Medinaceli y Soria, mas unos treinta compañeros de la capital y de la provincia.

Las discusiones deslizaronse en tono correcto y se percibía mayor entusiasmo que en otras ocasiones.

Nota saliente fué la renovación de la Directiva con el nombramiento de nuevos Delegados de partido y la aceptación de sus dimisiones a los señores Presidente y Secretario.

Por nuestra parte hemos de agradecer mucho a la Asamblea que supiera interpretar y estimar la actitud de EL DEFENSOR ESCOLAR en el período electoral pasado. Aspirábamos únicamente—crearlo o no los suspicaces—a prestar un servicio a la clase y el acuerdo del domingo nos demuestra que lo hemos prestado. Con ésto nos damos por satisfechos.

A instancia de algunos asociados se acordó la reforma del actual Reglamento de la Provincial y se nombró al efecto la oportuna ponencia integrada por tres dignísimos compañeros.

Nos parece, sin embargo que han de tropezar en su labor con serias dificultades nacidas del carácter impreciso del acuerdo, que no determina las normas generales de la proyectada reforma.

A los elementos nuevos que acaban de entrar a formar parte de la Directiva les deseamos los mayores aciertos en el desempeño de su cargo. Si quieren revivir la Asociación y hacerla un organismo eficiente, ya tienen tela cortada.

He aquí el extracto de los acuerdos tomados, tal como nos lo envía el nuevo Presidente, hombre ponderado y oulto que puede desempeñar dignamente la misión da confianza que acaba de recibir:

Aprobación del acta anterior.

Idem de la cuenta de Tesorería que

arroja un saldo de pesetas 1.057'27 a favor de la Asociación.

Idem de la cuenta de la Sección de Socorros Mútuos que arroja un saldo de 12.442'49 pesetas, a favor de la Sección.

Admitir la dimisión del Presidente y el Secretario.

Nombrar Presidente a don Antonio Diez, Vicepresidente a don Pedro Viñarás y Secretario a don Miguel Gil.

Aceptación de las actas de nombramiento de Delegado de partido.

Descontar medio día de haber a favor de los obreros parados.

No enviar representante a la reunión convocada por la Comisión Primera de la Nacional.

Telegrafiar al Gobierno la extrañeza de esta Asociación, por no haberse publicado el Decreto leído por el Director General en el mítin del Frente Único, relativo al sueldo mínimo del Magisterio.

El Capital y el Trabajo en discordia

VOZ DEL OBRERO

*«Causa tal repulsión nuestra pobreza
en el fastuoso siglo en que vivimos,
que a las mil y mil cuítas que sufrimos
se une el desdén con humos de bajeza.*

*Y es porque hoy se cotiza la riqueza
a tal precio, y nosotros asentimos
de forma tal, que hasta el truhán que vimos
alzarse ayer sin rastro de nobleza*

*se vé eludir nuestro modesto trato,
y sin pudor, vergüenza, ni recato
darse suma importancia con lo hartado*

*y abultando talento no alcanzado
alternar con un público sensato
tan inocentemente embaucado.»*

Victoriano SANZ

Aprobar en un todo la actitud del Director de «El Defensor Escolar», en las últimas elecciones, solidarizándose con ella y otorgando al señor Zaforas un expresivo voto de gracias por su campaña en favor de la escuela nacional.

Solicitar que las plazas de nueva creación se distribuyan proporcionalmente al número de maestras y maestros que figuran en los respectivos escalafones.

Gestionar el pago del aumento gradual que adeuda la Diputación.

Que se redacte por una ponencia la reforma del Reglamento, a cuyo efecto se designa a los señores Hidalgo, de Almazán, González, de Burgo de Osma y Cubillos, de Quintana Redonda.

Soria 13 julio 1931.

V.º B.º — El presidente, Antonio Diez. — El Secretario, Miguel Gil.

Con posterioridad hemos recibido la siguiente nota de la presidencia de la Asociación Provincial.

«No habiéndose designado en la última Asamblea general los tres Vocales que el artículo 15 del Reglamento de esta Asociación dispone y con el fin de que la Directiva quede completa, esta Presidencia ha designado como vocales interinos a los compañeros D.ª Concepción Aibizu, D. Marino Zaforas y D. Dionisio Gon-

zalo, todos ellos maestros de la capital, usando de la atribución que le concede el párrafo último del artículo 17 de dicho Reglamento.

Del mismo modo, y para dar cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de la Sección de Socorros Mútuos, queda encargado de la presidencia de esta Sección el compañero don Dionisio Gonzalo, toda vez que el firmante no está inscripto como socorrista.

Lo que se hace público para conocimiento de los asociados.»

El Presidente
ANTONIO DIEZ

Graves declaraciones del Ministro

¿En qué quedamos?

Un periodista pidió al señor Domingo que expusiera su criterio respecto al extremo del Estatuto catalán que pide se confiara a Cataluña todo lo relativo a la enseñanza, a pesar de que el Gobierno había reiterado su pensamiento de que la enseñanza correspondía en absoluto al Estado.

—Así es, en efecto—dijo el señor Domingo— Ese era el pensamiento del Gobierno; pero ante el Estatuto catalán, que pide con la fuerza del referéndum de aquel pueblo la misión de la enseñanza, no habrá más remedio que resignarse a ello, y las Cortes constituyentes y cualesquiera otras Cortes no tendrán más remedio que inclinarse. Por otra parte—siguió diciendo el ministro—, el Estatuto actual es uno de los estatutos más limitados en pretensiones autonómicas. El formulado en 1919 por los parlamentarios era mucho más avanzado. Ahora el pueblo catalán, al darse cuenta de que éste llegará a ser un hecho, ha ponderado su pensamiento detenidamente y sus pretensiones, estructurándolo por artículos y dándose cuenta de la responsabilidad que echa sobre sí. Por todo esto—como digo— no habrá más remedio que acceder.

—Y se entregará también la enseñanza a otras regiones?

—Dudo mucho que ninguno de los estatutos que se formulen ofrezcan las mismas garantías que el catalán ofrece; pero si así llegara a ocurrir, si la petición de otras regiones viniese con el referéndum de la región toda, habría que acceder igualmente.

Entiendo que las Cortes podrán

extremar las garantías a exigir; pero no podrán oponerse ante el propósito firmemente expuesto por las regiones de llegar a una Confederación federal.

Lamentamos muy sinceramente esta opinión del Ministro de Instrucción, mucho más porque no hace mucho tiempo el señor Domingo se expresaba en términos totalmente opuestos.

Información de Madrid

Convocatoria para el estudio de los puntos fundamentales de la enseñanza

La reunión para estudiar los puntos fundamentales de la enseñanza comenzará en La Granja el 20 del actual.

Es conveniente que los delegados provinciales procuren estar en el indicado día en dicha población en el edificio que fué antiguo palacio de la infanta Isabel.

La solución del pleito de los opositores del año 1928 que aprobaron los ejercicios y fueron suspendidos en los calificados en Madrid

A través de las informaciones anfibológicas que hemos recogido en los centros oficiales respecto a la solución del pleito de los opositores del 28 que tanto viene apasionando a los interesados y sus allegados, parece que por fin tendrán que celebrar los cursillos de selección, concediéndoles quizás alguna ventaja económica. Hubiéramos deseado otra solución más favorable.

Concurso de Inspectores y Profesores de Escuela Normal

Ha finalizado el curso de Inspectores y Profesores de Escuela Normal organizado por la Escuela Superior del Magisterio habiendo sido elegidos los siguientes

INSPECTORES

Don Luis María Mertuas, don Manuel Alvarez Prada, don Celestino Minguela, don Julián Ibañez, don Cipriano Pinés, don Juan Francisco García, don José Aliseda, don Francisco Ibañez, don Fidel Blanco, don Gamaliel Martínez, don José Briones y don José Muntada.

Una vez que se resuelva el actual concurso de traslado de Inspectores se adjudicará plaza por el orden indicado a los señores citados.

Para cátedras de Normales han sido propuestos:

Don Manuel Linacero, don Lorenzo Gascón, don Germán Calzada y Augusto Moya.

Nuestra enhorabuena a los elegidos.

La corrida de escalas

Se viene retardando sin motivo

justificado la corrida de escalas con los ascensos de los maestros. Estamos ya en la segunda decena del mes de julio y todavía no ha aparecido en el periódico oficial los ascensos correspondientes al mes de mayo. La rueda administrativa sigue tan lentamente como antes del 14 de abril. Aquella promesa de la mayor rapidez en la solución de los asuntos no llega y esto produce la desilusión dolorosa de que el ritmo pesado administrativo no se ha alterado para nada.

Cursos de selección para ingreso en el Magisterio

Están ya designados los maestros, profesores de normales e Inspectores que han de constituir los Tribunales provinciales para estos cursillos.

Los aspirantes a las oposiciones de 1930 que tienen presentada la documentación y abonados los derechos de la oposición, no se les exigirá nueva documentación ni abono de nuevos derechos.

De todos modos para resolver oficialmente estos y otros extremos se espera que en breve la Dirección general de Primera enseñanza haga pronto la convocatoria oficial.

Otro amigo de la escuela, Diputado

El domingo último en segunda votación y sin contricante alguno fué elegido Diputado a Cortes por la circunscripción de Madrid don Luis Bello Trompeta, uno de los hombres más conocedores de la escuela española y a quien todo el mundo conoce por sus campañas en pro de la misma.

El ascenso de los maestros del 2.º Escalafón al sueldo de tres mil pesetas

Tanto el ministro de Instrucción Pública, como el Director general de Primera enseñanza han manifestado que los maestros del segundo escalafón ascenderían al sueldo de 3 000 pesetas a partir del primero de Julio; es más, el señor Llopis en el mitin de la Comedia nos leyó a los asistentes él mismo el decreto redactado cuyo artículo primero decía así:

Con efectos de primero de julio del presente año ascienden al sueldo de tres mil pesetas, categoría octava, los mil ochocientos maestros nacionales, categoría novena, que tienen 2.500 pesetas y los cinco mil treinta y tres maestros de la categoría décima que tienen el sueldo de 2.000 pesetas.

El importe de estos ascensos que para el actual ejercicio económico suponen 2.960.500 pesetas, se satisfará con la partida de 500.000, y con el crédito acordado en Consejo de ministros para someterlo en la primera sesión de Cortes.

Pero el tiempo pasa y el decreto tantas veces anunciado no sale en la «Gaceta», y los interesados están alarmados.

No hay que olvidar que en los últimos

tiempos se ha agudizado aunque sin motivo alguno racional la crisis económica del Estado, algunos Bancos se han declarado en quiebra y ante estos hechos, no sería extraño que don Marcelino Domingo haya creído prudente aplazar la presentación de estos aumentos en el presupuesto nacional; no obstante la confianza económica renace y creemos que no ha de tardar mucho tiempo en que salga tan ansiado decreto.

Oposiciones a plazas de Inspectores de Madrid

Se están celebrando las oposiciones a plazas de Inspectores de Madrid. Acude público a todos los ejercicios, pero especialmente al práctico que es como la piedra fundamental de la oposición. Claro que el Inspector que no ha pasado por la escuela lucha con desventaja; por eso y para que la función inspectora sea eficiente se exige a los futuros Inspectores haber ejercido la enseñanza por lo menos por cinco años.

Subvenciones a las Colonias escolares

Se ha librado a la mayoría de los Presidentes de las Juntas de las Colonias escolares las correspondientes cantidades para que puedan organizar y sostener las Colonias encomendadas a las mismas; para ello se ha exigido la justificación de lo gastado en el año anterior.

NOTICIAS

DOSCIENTAS ESCUELAS EN MADRID.—El Ayuntamiento de Madrid ha acordado la creación de 200 nuevas plazas de maestros nacionales que empezarán su labor dentro de este mismo año.

REDUCCION DEL PERIODICO.—Según costumbre de todos los años, desde este número y durante las vacaciones caniculares reducimos a la mitad el tamaño de EL DEFENSOR.

La supresión de la nota de «suspensión»

Publica la «Gaceta» el decreto de Instrucción pública que dispone que en lo sucesivo no podrán calificarse los exámenes de asignaturas o grados con la nota de suspensión.

Se considerarán canceladas todas las notas de «suspensión» que figuren en los respectivos expedientes académicos, no haciéndose constar, por lo tanto, en las certificaciones académicas oficiales como en las no oficiales que se expiden a instancia de los interesados.

Los Tribunales examinadores dejarán en blanco el lugar en que las papeletas de examen figura para hacer constar la nota que merezca el examinado, cuando éste no merezca ser aprobado.

Podrán concederse, como hasta ahora, las calificaciones de sobresaliente, notable y aprobado.

AGRADECIMIENTO.—Hemos tenido ocasión de leer en «La Rioja» un extenso artículo en el que los

Maestros logroñeses se muestran encantados de su visita a nuestra ciudad.

Lo celebramos mucho. Todo se lo merecen tan simpáticos compañeros.

TELEGRAMAS.—A los cursados a los ministros pidiéndoles su apoyo para la implantación del sueldo mínimo de 3.000 pesetas han contestado algunos de estos y el Presidente del Gobierno, ofreciendo su concurso a tal fin.

Corrida de escalas

Se ha publicado, aunque con gran retraso, la corrida de escalas correspondiente a las vacantes del mes de mayo último.

Los ascensos que se originan son los siguientes:

MAESTROS Primer escalafón

A 7.000 el número 549.

A 6.000 hasta el 1.438.

A 5.000 hasta el 2.222.

A 4.000 hasta el 3.455.

A 3.500 hasta el 5.512.

MAESTRAS Primer escalafón

A 7.000 hasta el número 518.

A 6.000 hasta el 1.217.

A 5.000 hasta el 2.146.

A 4.000 hasta el 3.389 43.

A 3.500 hasta el 5.310.

Segundo escalafón

La última maestra ascendida a 3.000 es el número 2.655, y a 2.500 el 3.781.

El último ascendido a 3.000 pesetas es el 2.977 y a 2.500 el núm. 4.212.

Correspondencia

E A Voz mediano. J B Talveila. Presentados documentos.

V R Martialay. B M Arbujuero DA H Neguillas. Reintegradas y presentadas.

C S Muriel de la Fuente. Entregué carta. Se le remite licencia.

J G Recuerda. R H Zayas de Torre A G Adradas. Remitidas licencias.

A C Vildé Contestada carta. P C P Torremocha. Conforme.

A J Almajano. Recibidos. C S Muriel de la Fuente. Remitida licencia.

F R San Sebastián. Contestada carta.

P R Uilla. Remitidas copias. I I M zaterón. Se le escribe.

G B Abión. Presentada. E R Arcos de Jalón. Remitida licencia.

Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes, se necesitan.

Condiciones pedidas a DOMINGO HERNANDO en Neguillas (Soria)